ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA DE INSCRIPCIÓN
PUENTE ARANDA ACTIVA 2022
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

PROFESOR:	Olga Diaz	AÑO:	2022
LUGAR DE CLASE:	Ciudad Montes III	HORARIO:	6-7 PM.

INFORMACIÓN DEL USUARIO

NOMBRE COMPLETO:	Monica Fernanda Nieto Reyes		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1141515140	EPS:	Salud total
FECHA DE NACIMIENTO:	24/10/2007	EDAD:	15
DIRECCIÓN:	Calle 24 sur #51D-56	BARRIO:	San Eusebio
TELÉFONO O CELULAR:	3160402971		

SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD O HA ESTADO EN CONTACTO CON ALGUNA PERSONA POSITIVA EN COVID-19 EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS.

SI____ NO X CUAL?_____

INFORMACIÓN ADICIONAL
Marque con una X donde corresponda

GENERO: Masculino: _____ Femenino: X LGTBI: _____

ETNIA: Afro: _____ Room: _____ Indigena: _____

Gitano: _____

VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: SI ___ NO X

DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL?

INFORMACION FAMILIAR
(En caso de emergencia comunicarse con)

NOMBRE COMPLETO:	Nadia Tatiana Reyes Forero
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52521755
TELÉFONO O CELULAR:	3204902508

FIRMA DEL USUARIO: Monica C.C. 1141515140

FIRMA DEL PROFESOR (A): Olga Diaz C.C. 52525245

NOTA: Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aquí consignada es verídica así mismo que participo de las actividades de manera voluntaria y bajo mi responsabilidad

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

CONSENTIMIENTO INFORMADO (EXONERACIÓN)

Yo María Fernanda Niño Reyes, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1141515140 de Mosquera y con domicilio en la dirección Calle 24 Sur #51055 manifiesto y autorizado para participar en el programa Puente Aranda activa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previsto para desarrollarse en la ciudad de Bogotá en su versión 2022.

Declaro conocer las características de las actividades a desarrollarse en el marco del programa, las eventuales circunstancias que pudieran surgir durante las actividades, cuya responsabilidad asumo enteramente. En consecuencia, soy consciente de los posibles riesgos que se pueden generar con ocasión del desarrollo de dichas actividades, y, en resultado, asumo cualquier responsabilidad por los daños que puedanser causados, a las personas bajo mi responsabilidad o que estos puedan causar a terceros.

Declaro también que conozco las medidas adoptadas en el artículo 5 del decreto 193 del 26 de agosto de 2020 (Nueva Realidad), 184 en el cual se establecen las medidas básicas de bioseguridad para los habitantes de Bogotá la resolución 1840 del 14 de octubre del 2020 y la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y me comprometo a cumplircon ellas.

De igual forma, expreso que me encuentro en condiciones médicas y físicas aptas paraasistir y participar en estas actividades y me comprometo a notificar al personal responsable sobre cualquier novedad en relación a mi salud y declaro que me encuentroafiliado (a) a la entidad promotora de salud EPS nombrada en la ficha de inscripción.

En ese orden de ideas, exonero de toda responsabilidad a la Junta de Acción Comunaldel barrio, a la Alcaldía Local de Puente Aranda, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, así como a sus funcionarios y contratistas, por los daños que pudiera sufrir y también por aquellos daños ocasionados por circunstancias constitutivas de responsabilidad civil extracontractual, que tengan su origen en la realización de las actividades señaladas y adicional por cualquier tipo de contagio ocasionado por la pandemia Covid-19.

Por medio del presente documento autorizo a la Alcaldía Local de Puente Aranda y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, a difundir y utilizar las imágenes y voces con fines enteramente publicitarios en los medios y formas que las entidades nombradas anteriormente lo dispongan, sin derecho a compensación alguna, hasta losCuatro (4) años siguientes a partir de la firma de este documento.

Se firma en Bogotá a los 22 días del mes julio de 2022.

Firma del beneficiario: María F.

Nombre: María Fernanda Niño Reyes

Cédula de Ciudadanía: 1141515140

68-2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA DE INSCRIPCIÓN
PUENTE ARANDA ACTIVA 2022
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

PROFESOR:	Olga Díaz	AÑO: 2022	2022
LUGAR DE CLASE:	Colonia Oriental	HORARIO:	7 - 8

INFORMACIÓN DEL USUARIO

NOMBRE COMPLETO:	María Pastora Castro Urrea		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 20750109	EPS:	Sanitas
FECHA DE NACIMIENTO:	20-04-1974	EDAD:	48
DIRECCIÓN:	Calle 3a -53b 09	BARRIO:	Galán
TELÉFONO O CELULAR:	312 457 8859		

SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD O HA ESTADO EN CONTACTO CON ALGUNA PERSONA POSITIVA EN COVID-19 EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS.

SI____ NO X CUAL?_____

INFORMACIÓN ADICIONAL
Marque con una X donde corresponda

GENERO: Masculino: _____ Femenino: X LGTBI: _____

ETNIA: Afro: _____ Room: _____ Indigena: _____

Gitano: _____

VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: SI ___ NO X

DISCAPACIDAD: SI NO CUAL?

INFORMACION FAMILIAR
(En caso de emergencia comunicarse con)

NOMBRE COMPLETO:	José Willinton León
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 79971043
TELÉFONO O CELULAR:	3214669656

FIRMA DEL USUARIO: María Pastora Castro Urrea C.C. 20750109

FIRMA DEL PROFESOR (A): Olga Díaz C.C. 52525243

NOTA: Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aquí consignada es verídica así mismo que participo de las actividades de manera voluntaria y bajo mi responsabilidad

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

CONSENTIMIENTO INFORMADO (EXONERACIÓN)

Yo María Pastora Castro Urrea, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 20750109 de Medina, Cundinamarca y con domicilio en la dirección Calle 3a 53b 09, manifiesto y autorizado para participar en el programa Puente Aranda activa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previsto para desarrollarse en la ciudad de Bogotá en su versión 2022.

Declaro conocer las características de las actividades a desarrollarse en el marco del programa, las eventuales circunstancias que pudieran surgir durante las actividades, cuya responsabilidad asumo enteramente. En consecuencia, soy consciente de los posibles riesgos que se pueden generar con ocasión del desarrollo de dichas actividades, y, en resultado, asumo cualquier responsabilidad por los daños que puedanser causados, a las personas bajo mi responsabilidad o que estos puedan causar a terceros.

Declaro también que conozco las medidas adoptadas en el artículo 5 del decreto 193 del 26 de agosto de 2020 (Nueva Realidad), 184 en el cual se establecen las medidas básicas de bioseguridad para los habitantes de Bogotá la resolución 1840 del 14 de octubre del 2020 y la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y me comprometo a cumplircon ellas.

De igual forma, expreso que me encuentro en condiciones médicas y físicas aptas paraasistir y participar en estas actividades y me comprometo a notificar al personal responsable sobre cualquier novedad en relación a mi salud y declaro que me encuentroafiliado (a) a la entidad promotora de salud EPS nombrada en la ficha de inscripción.

En ese orden de ideas, exonero de toda responsabilidad a la Junta de Acción Comunaldel barrio, a la Alcaldía Local de Puente Aranda, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, así como a sus funcionarios y contratistas, por los daños que pudiera sufrir y también por aquellos daños ocasionados por circunstancias constitutivas de responsabilidad civil extracontractual, que tengan su origen en la realización de las actividades señaladas y adicional por cualquier tipo de contagio ocasionado por la pandemia Covid-19.

Por medio del presente documento autorizo a la Alcaldía Local de Puente Aranda y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, a difundir y utilizar las imágenes y voces con fines enteramente publicitarios en los medios y formas que las entidades nombradas anteriormente lo dispongan, sin derecho a compensación alguna, hasta losCuatro (4) años siguientes a partir de la firma de este documento.

Se firma en Bogotá a los 1 días del mes agosto de 2022.

Firma del beneficiario: María Pastora Castro Urrea

Nombre: Maria Pastora Castro Urrea

Cédula de Ciudadanía: 20750109

"Por la cual se expide el Código Penal"
EL CONGRESO DE COLOMBIA
Artículo 312. Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales.
LEY 599 DE 2000

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 - 45 Piso 1

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 65383776-7

1965999-3

CLIENTE

BLANCA AMALIA GARZON DE Q
CL 3 A NO 53 F - 18 PI 3
PISO 3
BOGOTÁ, D.C.
COLON

La Pastora Casto.

62008

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el codigo

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA

kWh
128
96
64
32
0
DIC ENE FEB MAR ABR MAY JUN
99 83 95 91 84 83

PERIODO FACTURADO: 12 MAY/2022 A 10 JUN/2022
DIAS FACTURADOS: 29
CONSUMO MES 83 kWh
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES 86 kWh

VALOR kWh APLICADO $677.31
CONSUMO DIARIO: 2.8 kWh
VALOR DIARIO: $1,648

¡Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se encuentra dentro de lo habitual!

CALIDAD DEL SERVICIO

DURACIÓN INTERRUPCIONES (Horas)
FRECUENCIA INTERRUPCIONES (Eventos)

PERIODO: Abril/2022 GRUPO: 11 HC: 0.00 VC: 0 CEC: 0.00
Di: 2021-31 CF: 91 MC: 0 MF: 1
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 038 de 2019

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 3
CARGA kW: 4
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 1000 2 12 207 1556
RUTA LECTURA: 1000 2 12 211 0363
MANZANA DE LECTURA: MS00490831
MEDIDOR NO: 1036333
MEDIDOR NO:

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Cuando salgas de viaje recuerda desconectar tus electrodomésticos para reducir el consumo de energía.

NUESTRA ENERGÍA TIENE LA CAPACIDAD DE ENCENDER UN BOMBILLO Y TAMBIÉN TU MENTE.

Te invitamos a visitar nuestra nueva plataforma Expedición E, allí aprenderás todo lo relacionado con el mundo de la energía, sus beneficios y mucho más.

Escanea el código y cándelo aquí.

Sumérgete en la Expedición E y descubre la energía que transforma.

Contáctanos

Escríbenos a: clientescolombia@enel.com
Chat de servicio en www.enelcom.co/es/personas/chat-de-atencion.html
App Enel Clientes Colombia
316 890 6003
Enel Colombia
@EnelClientesCO

EMERGENCIAS 115 Bogotá y Sabana 601 2 55 115 Cundinamarca 601 5 10 115
DEFENSOR DEL CLIENTE defensor@enel.com

¿Como pagar tu factura?

Medios virtuales de Pago
Billetera Virtual
Débito Automático
Canal Clientes Colombia
Botón de Pago Online
Código QR
Corresponsales Bancarios
Red Distrital
Centros de Servicio
Almacenes de Cadena

Por restricciones sanitarias implementadas cierres de los puntos de recaudo en algunas de nuestros Centros de Servicio. Consulta nuestras páginas en www.enel.com.co para conocer los horarios. Ya no es necesario el pago de la factura de energía en el SUPERCADE Suba, SUPERCADE Bosa y CADE Tebsmit.

COMPONENTES TARIFARIOS | Componentes del costo: G:223.69 T:140.97 D:238.15 CV:59.92 PR:46.46 R:39.17 CF:0.00 | Vigencia: MAY/2022 $636.59 Costo kWh Mes | Tarifa aplicada Opción Tarifaria 677.31 Costo kWh Mes

Grupo I. Usuarios conectados a tensiones de nivel de tensión 1 (NT1). Resolución CREG 015 de 2018.

El prestador del servicio de comercialización de energía Eléctrica: Enel Colombia S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad Vigilada por la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 15 JUN/2022

Ma M Mami 312 499 96 76 Ma

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA DE INSCRIPCIÓN
PUENTE ARANDA ACTIVA 2022
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

PROFESOR:	Olga Diaz	AÑO:	2022
LUGAR DE CLASE:	Colonia	HORARIO:	7:00 AM

INFORMACIÓN DEL USUARIO

NOMBRE COMPLETO:	ANA ROJIRA PAEZ DE MONSALVE		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	41597553	EPS:	NUEVA EPS
FECHA DE NACIMIENTO:	02-05-1953	EDAD:	69 AÑOS
DIRECCIÓN:	K 58 B #58 05	BARRIO:	SAN RAFAEL
TELÉFONO O CELULAR:	3105765813		

SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD O HA ESTADO EN CONTACTO CON ALGUNA PERSONA POSITIVA EN COVID-19 EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS.

SI____ NO X CUAL?_____

INFORMACIÓN ADICIONAL
Marque con una X donde corresponda

GENERO: Masculino:_____ Femenino: X LGTBI:_____

ETNIA: Afro:_____ Room:_____ Indigena:_____

Gitano:_____

VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: SI ___ NO X

DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL?

INFORMACION FAMILIAR
(En caso de emergencia comunicarse con)

NOMBRE COMPLETO:	LUIS JAIRO MONSALVE OSPINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1921861
TELÉFONO O CELULAR:	3133413815

FIRMA DEL USUARIO: _____ C.C. 41597553

FIRMA DEL PROFESOR (A): Olga Diaz C.C. 52525247

NOTA: Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aquí consignada es verídica así mismo que participo de las actividades de manera voluntaria y bajo mi responsabilidad

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

CONSENTIMIENTO INFORMADO (EXONERACIÓN)

Yo ANA ROVIRA PAEZ DE MONSALVE, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 41597553 de BOGOTA y con domicilio en la dirección K 53 B # 50 05, manifiesto y autorizado para participar en el programa Puente Aranda activa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previsto para desarrollarse en la ciudad de Bogotá en su versión 2022.

Declaro conocer las características de las actividades a desarrollarse en el marco del programa, las eventuales circunstancias que pudieran surgir durante las actividades, cuya responsabilidad asumo enteramente. En consecuencia, soy consciente de los posibles riesgos que se pueden generar con ocasión del desarrollo de dichas actividades, y, en resultado, asumo cualquier responsabilidad por los daños que puedanser causados, a las personas bajo mi responsabilidad o que estos puedan causar a terceros.

Declaro también que conozco las medidas adoptadas en el artículo 5 del decreto 193 del 26 de agosto de 2020 (Nueva Realidad), 184 en el cual se establecen las medidas básicas de bioseguridad para los habitantes de Bogotá la resolución 1840 del 14 de octubre del 2020 y la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y me comprometo a cumplircon ellas.

De igual forma, expreso que me encuentro en condiciones médicas y físicas aptas paraasistir y participar en estas actividades y me comprometo a notificar al personal responsable sobre cualquier novedad en relación a mi salud y declaro que me encuentroafiliado (a) a la entidad promotora de salud EPS nombrada en la ficha de inscripción.

En ese orden de ideas, exonero de toda responsabilidad a la Junta de Acción Comunaldel barrio, a la Alcaldía Local de Puente Aranda, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, así como a sus funcionarios y contratistas, por los daños que pudiera sufrir y también por aquellos daños ocasionados por circunstancias constitutivas de responsabilidad civil extracontractual, que tengan su origen en la realización de las actividades señaladas y adicional por cualquier tipo de contagio ocasionado por la pandemia Covid-19.

Por medio del presente documento autorizo a la Alcaldía Local de Puente Aranda y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, a difundir y utilizar las imágenes y voces con fines enteramente publicitarios en los medios y formas que las entidades nombradas anteriormente lo dispongan, sin derecho a compensación alguna, hasta losCuatro (4) años siguientes a partir de la firma de este documento.

Se firma en Bogotá a los 21 días del mes Agosto de 2022.

Firma del beneficiario: _____

Nombre: ANA ROVIRA PAEZ DE MONSALVE

Cédula de Ciudadanía: 41597553 DE BOGOTA

30-2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA DE INSCRIPCIÓN
PUENTE ARANDA ACTIVA 2022
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

PROFESOR:	Olga Diaz	AÑO:	2022
LUGAR DE CLASE:	Colona.	HORARIO:	7-8 am

INFORMACIÓN DEL USUARIO

NOMBRE COMPLETO:	LUIS JAIRO MONSALVE ESPINOZA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	19218617	EPS:	NUEVA EPS
FECHA DE NACIMIENTO:	27-12-1953	EDAD:	69 AÑOS
DIRECCIÓN:	K 53 B - 45 B 05	BARRIO:	SAN RAFAEL
TELÉFONO O CELULAR:			

SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD O HA ESTADO EN CONTACTO CON ALGUNA PERSONA POSITIVA EN COVID-19 EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS.

SI____ NO____ CUAL?_____

INFORMACIÓN ADICIONAL
Marque con una X donde corresponda

GENERO: Masculino: X Femenino: _____ LGTBI: _____

ETNIA: Afro: _____ Room: _____ Indigena: _____

Gitano: _____

VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: SI ___ NO X

DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL?

INFORMACION FAMILIAR
(En caso de emergencia comunicarse con)

NOMBRE COMPLETO:	ANA ROSIRA PAEZ DE MONSALVE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	41547553
TELÉFONO O CELULAR:	3005765813

FIRMA DEL USUARIO: _____ C.C. 19218617

FIRMA DEL PROFESOR (A): Olga Diaz C.C. 52525245

NOTA: Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aquí consignada es verídica así mismo que participo de las actividades de manera voluntaria y bajo mi responsabilidad

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

BOGOTÁ

CONSENTIMIENTO INFORMADO (EXONERACIÓN)

Yo LUIS JAIRO MONSALVE OSPINA identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 19218617 de BOGOTA y con domicilio en la dirección K53 B # 5B 05, manifiesto y autorizado para participar en el programa Puente Aranda activa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previsto para desarrollarse en la ciudad de Bogotá en su versión 2022.

Declaro conocer las características de las actividades a desarrollarse en el marco del programa, las eventuales circunstancias que pudieran surgir durante las actividades, cuya responsabilidad asumo enteramente. En consecuencia, soy consciente de los posibles riesgos que se pueden generar con ocasión del desarrollo de dichas actividades, y, en resultado, asumo cualquier responsabilidad por los daños que puedanser causados, a las personas bajo mi responsabilidad o que estos puedan causar a terceros.

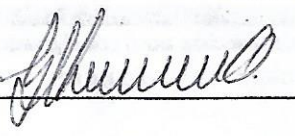
Declaro también que conozco las medidas adoptadas en el artículo 5 del decreto 193 del 26 de agosto de 2020 (Nueva Realidad), 184 en el cual se establecen las medidas básicas de bioseguridad para los habitantes de Bogotá la resolución 1840 del 14 de octubre del 2020 y la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y me comprometo a cumplircon ellas.

De igual forma, expreso que me encuentro en condiciones médicas y físicas aptas paraasistir y participar en estas actividades y me comprometo a notificar al personal responsable sobre cualquier novedad en relación a mi salud y declaro que me encuentroafiliado (a) a la entidad promotora de salud EPS nombrada en la ficha de inscripción.

En ese orden de ideas, exonero de toda responsabilidad a la Junta de Acción Comunaldel barrio, a la Alcaldía Local de Puente Aranda, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, así como a sus funcionarios y contratistas, por los daños que pudiera sufrir y también por aquellos daños ocasionados por circunstancias constitutivas de responsabilidad civil extracontractual, que tengan su origen en la realización de las actividades señaladas y adicional por cualquier tipo de contagio ocasionado por la pandemia Covid-19.

Por medio del presente documento autorizo a la Alcaldía Local de Puente Aranda y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, a difundir y utilizar las imágenes y voces con fines enteramente publicitarios en los medios y formas que las entidades nombradas anteriormente lo dispongan, sin derecho a compensación alguna, hasta losCuatro (4) años siguientes a partir de la firma de este documento.

Se firma en Bogotá a los 21 días del mes Julio de 2022.

Firma del beneficiario: 

Nombre: LUIS JAIRO MONSALVE OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 19218 617 DE BOGOTA

enel codensa

CODENSA S.A. ESP.
NIT. 830.037.248-0
Cr. 13A No. 93-66

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

earth pact PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es:

0374691-8

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 650448538-1

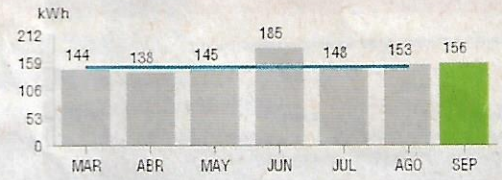
CLIENTE

47411

LUIS JAIRO MONSALVE OSPINA
KR 53 B NO 5 B - 05

BOGOTÁ, D.C.
SAN RAFAEL

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR kWh APLICADO $583.73

CONSUMO DIARIO: 5.0 kWh

VALOR DIARIO: $2,570

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 5 MESES: 150 kWh

PERÍODO FACTURADO: 13 AGO/2021 A 13 SEP/2021

DÍAS FACTURADOS: 31

CONSUMO MES 156 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial	RUTA REPARTO:	1000 2 13 208 0572
ESTRATO:	3	RUTA LECTURA:	1000 2 13 219 0577
CARGA kW:	2	MANZANA DE LECTURA:	MS00430206
FACTOR:	1	MEDIDOR NO:	23191697
		MEDIDOR NO:	

¡Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** de energía se encuentra dentro de lo habitual!



Contáctanos

radicacionescodensa@enel.com
Chat de servicio en www.enel.com.co
App Móvil Enel-Codensa
316 283 6092
@CodensaEnergia
@CodensaEnergia
@CodensaServicio

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE
Bogotá y Sabana 601 7 115 115
Cundinamarca 601 5 115 115

EMERGENCIAS
115
Gratuito las 24 horas.

DENUNCIAS
601 5 894 894
denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: AGO/2021
G:246.05 T: 40.27 D: 193.67 CV: 57.99 PR: 48.49 R: 32.87 CF: 0.00 / **$619.37 Costo kWh Mes**

Tarifa aplicada Opción Tarifaria 583.73 Costo kWh Mes

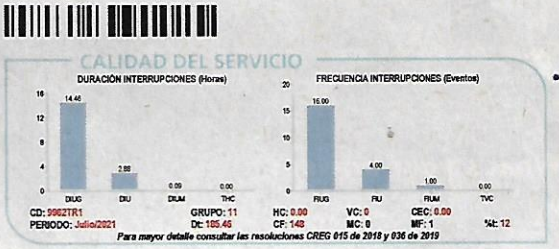
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 3305 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co/resolucionCREG-156-11

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, le cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, le invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea 7 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115 o 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 16 SEP/2021



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Procura no guardar comida caliente en la nevera, así evitas que esta deba usar energía extra para enfriar.



¿Cómo pagar tu factura?

Medios Virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Punto Pago Redeban, Teléfono Banco, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel-Codensa, Botón de Pago Online

Billetera Virtual: Paypal, Bancolombia, Daviplata, MOVII, tpaga, NEQUI, MOVIRED

Corresponsales Bancarios: Efecty, Todos, pagofácil, CONRED, puntored, Baloto

Almacenes de Cadena: Red Distrital: RED CADE; Centros de Servicio: enel **; Jumbo, Olímpica, Metro

Código QR

**Ya no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADE Suba, SUPERCADE Bosa y CADE Tobería.

Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

GRUPO: 1 CIRCUITO: GG23-9962TR1 - NIVEL DE TENSIÓN: 1 PROPIEDAD: Empresa COD. FACTURACIÓN: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, exija el desprendible que emite el datáfono como soporte del pago. El sello del corresponsal no es soporte válido en caso de reclamo. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es CODENSA S.A. ESP. NIT. 830.037.248-0. Entidad Vigilada por la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FICHA DE INSCRIPCIÓN
PUENTE ARANDA ACTIVA 2022
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

PROFESOR:	Olga Diaz	AÑO:	2022
LUGAR DE CLASE:	Colonia Oriental.	HORARIO:	6:00am

INFORMACIÓN DEL USUARIO

NOMBRE COMPLETO:	Magali Gracia Guzman		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52726666	EPS:	Sanitas
FECHA DE NACIMIENTO:	12 mayo 1981	EDAD:	41
DIRECCIÓN:	kra53d 45-49	BARRIO:	Colon
TELÉFONO O CELULAR:	3166248848		

SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD O HA ESTADO EN CONTACTO CON ALGUNA PERSONA POSITIVA EN COVID-19 EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS.

SI____ NO X CUAL?_____

INFORMACIÓN ADICIONAL
Marque con una X donde corresponda

GENERO: Masculino: _____ Femenino: X Lgtbi: _____

ETNIA: Afro: _____ Room: _____ Indigena: _____

Gitano: _____

VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: SI ____ NO X

DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL?

INFORMACION FAMILIAR
(En caso de emergencia comunicarse con)

NOMBRE COMPLETO:	Gilberto Silva.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	19315281
TELÉFONO O CELULAR:	3154735233

FIRMA DEL USUARIO: _____ C.C. 52726666

FIRMA DEL PROFESOR (A): Olga Diaz C.C. 52525245

NOTA: Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aquí consignada es verídica así mismo que participo de las actividades de manera voluntaria y bajo mi responsabilidad

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

CONSENTIMIENTO INFORMADO (EXONERACIÓN)

Yo Magdi Gracia Guzman, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 52726666 de Bogotá. y con domicilio en la dirección Kra 53d 46 -49, manifiesto y autorizado para participar en el programa Puente Aranda activa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, previsto para desarrollarse en la ciudad de Bogotá en su versión 2022.

Declaro conocer las características de las actividades a desarrollarse en el marco del programa, las eventuales circunstancias que pudieran surgir durante las actividades, cuya responsabilidad asumo enteramente. En consecuencia, soy consciente de los posibles riesgos que se pueden generar con ocasión del desarrollo de dichas actividades, y, en resultado, asumo cualquier responsabilidad por los daños que puedanser causados, a las personas bajo mi responsabilidad o que estos puedan causar a terceros.

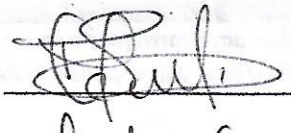
Declaro también que conozco las medidas adoptadas en el artículo 5 del decreto 193 del 26 de agosto de 2020 (Nueva Realidad), 184 en el cual se establecen las medidas básicas de bioseguridad para los habitantes de Bogotá la resolución 1840 del 14 de octubre del 2020 y la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y me comprometo a cumplircon ellas.

De igual forma, expreso que me encuentro en condiciones médicas y físicas aptas paraasistir y participar en estas actividades y me comprometo a notificar al personal responsable sobre cualquier novedad en relación a mi salud y declaro que me encuentroafiliado (a) a la entidad promotora de salud EPS nombrada en la ficha de inscripción.

En ese orden de ideas, exonero de toda responsabilidad a la Junta de Acción Comunaldel barrio, a la Alcaldía Local de Puente Aranda, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, así como a sus funcionarios y contratistas, por los daños que pudiera sufrir y también por aquellos daños ocasionados por circunstancias constitutivas de responsabilidad civil extracontractual, que tengan su origen en la realización de las actividades señaladas y adicional por cualquier tipo de contagio ocasionado por la pandemia Covid-19.

Por medio del presente documento autorizo a la Alcaldía Local de Puente Aranda y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, a difundir y utilizar las imágenes y voces con fines enteramente publicitarios en los medios y formas que las entidades nombradas anteriormente lo dispongan, sin derecho a compensación alguna, hasta losCuatro (4) años siguientes a partir de la firma de este documento.

Se firma en Bogotá a los 4 días del mes Agosto de 2022.

Firma del beneficiario: 

Nombre: Magdi Gracia Guzman

Cédula de Ciudadanía: 52726666